



DECRETO N°: 0508

Ref.- Aprueba Renovación Patentes de
Alcoholes. -

TREHUACO: 28 JUN 2024

VISTOS:

- 1.- El Certificados N° 055, de fecha 18 de junio de 2024, Sesión extraordinaria N° 108 del H. Concejo Municipal, de fecha 17 de junio de 2024.
- 2.- Informe del Encargado de la Unidad de Rentas y Patentes.
- 3.- Ley de Alcoholes N° 19.925.
- 4.- Antecedentes legales entregados por los contribuyentes.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Renuévese las Patentes de Alcoholes que se indican:

Nº	Nombre	Rol	Rut	Clasificación
01	Ana Luisa Arce Nova	4-10	11.568.484-1	"H"
02	Jova Arce Parra	4-23	7.053.914-4	"E"
03	Pascual del Carmen Avendaño Chandia	4-55	10.297.534-0	"P"
04	Paola Cartes Placencia	4-50	13.794.635-1	"C"
05	Comercializadora Madel Torres	4-54	76.924.434-4	"P"
06	Susana del Carmen Díaz Muñoz	4-25	10.168.293-5	"A"
07	Juan Espinoza Pedreros	4-35	5.618.463-5	"C"
08	Nancy Edith Figueroa Aguilera	4-41	10.114.985-4	"G"
09	María Magdalena Gatica González	4-5	7.141.652-6	"C"
10	Mireya del Rosario Gómez Correa	4-46	8.672.883-4	"H"
11	María Guísela Lara Mardones	4-26	5.983.467-3	"A"
12	Minimarket MjValenzuela	4-53	77.010.866-7	"P"
13	María José Osorio Espinoza	4-45	16.404.540-4	"C"
14	Pablo Francisco Chandia Arce	4-37	17.217.836-	"A"
15	Claudia Ester Gatica Arenas	4-56	12.121.183-1	"P"
16	Sandra Arriagada Neira	4-57	13.972.487-9	"H"
17	Inversiones Monsalve Placencia	4-58	77.533.329-4	"H"
18	María José Osorio Espinoza	4-59	16.404.540-4	"P"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



XLP/LCR/fra-

Distribución: Archivo (1), Rentas y Patentes (1), Sec. Municipal (1),




REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE.
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N°055.-

Trehuaco, junio 18 de 2024.

LUCY CARTES RAMÍREZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,
Certifica que:

En Sesión Ordinaria N°108 de fecha lunes 17.06.2024 el H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, aprobar la renovación de las siguientes patentes de alcoholos:

Nº	Nombre	Rol	Rut	Clasificación
1	Ana Luisa Arce Nova	4-10	11.568.484-1	"H"
2	Pascual del Carmen Avendaño Chandia	4-55	10.297.534-0	"P"
3	Paola Cartes Placencia	4-50	13.794.635-1	"C"
4	Comercializadora Madel Torres	4-54	76.924.434-4	"P"
5	Susana del Carmen Díaz Muñoz	4-25	10.168.293-5	"A"
6	Juan Espinoza Pedreros	4-35	5.618.463-5	"C"
7	Nancy Edith Figueroa Aguilera	4-41	10.114.985-4	"G"
8	María Magdalena Gatica González	4-5	7.141.652-6	"C"
9	Mireya del Rosario Gómez Correa	4-46	8.672.883-4	"H"
10	María Guisela Lara Mardones	4-26	5.938.467-3	"A"
11	Minimarket MjValenzuela	4-53	77.010.866-7	"P"
12	María José Osorio Espinoza	4-45	16.404.540-4	"C"
13	Pablo Francisco Chandia Arce	4-37	17.217.836-7	"A"
14	Claudia Ester Gatica Arenas	4-56	12.121.183-1	"P"
15	Sandra Arriagada Neira	4-57	13.972.487-9	"H"
16	Inversiones Monsalve Placencia	4-58	77.533.329-4	"H"
17	Jova Arce Parra	4-23	7.053.914-4	"E"
18	Maria Jose Osorio Espinoza	4-59	16.404.540-4	"P"

Se extiende el presente certificado para ser presentado la Dirección de Administración y Finanzas, Rentas y Patentes.



LUCY CARTES RAMÍREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe.

Distribución:

- La indicada/ Archivos Sec. Municipal



INFORME RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES LEY 19.925

De acuerdo a la Ley 18.695, Articulo 65 letra Ñ, el Concejo Municipal aprueba o rechaza la renovación de patentes de alcoholes, considerando esto y revisado los antecedentes de cada contribuyente que cuenta con una Patente de este tipo, no se presentan observaciones 18 de ellas, estas son las siguientes:

Nº	Nombre	Rol	Rut	Clasificación
1	Ana Luisa Arce Nova	4-10	11.568.484-1	"H"
2	Pascual del Carmen Avendaño Chandia	4-55	10.297.534-0	"P"
3	Paola Cartes Placencia	4-50	13.794.635-1	"C"
4	Comercializadora Madel Torres	4-54	76.924.434-4	"P"
5	Susana del Carmen Díaz Muñoz	4-25	10.168.293-5	"A"
6	Juan Espinoza Pedreros	4-35	5.618.463-5	"C"
7	Nancy Edith Figueroa Aguilera	4-41	10.114.985-4	"G"
8	María Magdalena Gatica González	4-5	7.141.652-6	"C"
9	Mireya del Rosario Gómez Correa	4-46	8.672.883-4	"H"
10	María Guísela Lara Mardones	4-26	5.938.467-3	"A"
11	Minimarket MjValenzuela	4-53	77.010.866-7	"P"
12	María José Osorio Espinoza	4-45	16.404.540-4	"C"
13	Pablo Francisco Chandia Arce	4-37	17.217.836-7	"A"
14	Claudia Ester Gatica Arenas	4-56	12.121.183-1	"P"
15	Sandra Arriagada Neira	4-57	13.972.487-9	"H"
16	Inversiones Monsalve Placencia	4-58	77.533.329-4	"H"
17	Jova Arce Parra	4-23	7.053.914-4	"E"
18	Maria Jose Osorio Espinoza	4-59	16.404.540-4	"P"


FERMIN REYES ACEVEDO
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-10637

I. MUNICIPALIDAD
TREHUACO

Folio	Línea		
4-10637	14		
Entrada	Dia	Mes	Año
	10	6	24
Trámite	Colemu	65	
Salida	10	6	24

DECLARACION JURADA

Yo

Ama Luisa Arce Nove

Carné de Identidad

[REDACTED]

Domiciliado en

Arturo Prat 169-B

Comuna de

Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

[Signature]

FECHA 04 JUN 2024

PIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelemu.

04 JUN 2024



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

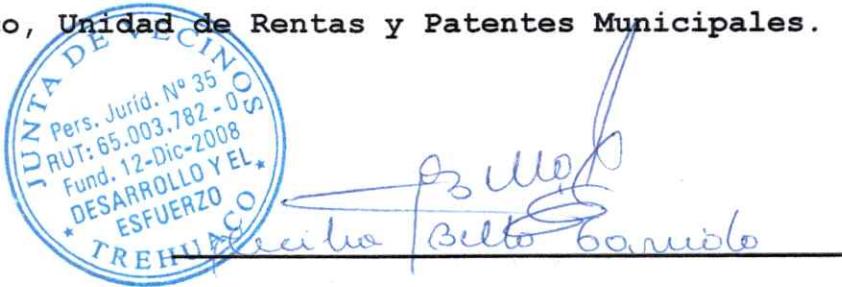
yo Ricardo Bello Gómez, RUT 65.003.782-0, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Desarrollo y El Esfuerzo,
Rut 65.003.782-0 ubicada en Suau Rockero s/n,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra H, ubicado en
Calle arturo Prat n° 169 - B.

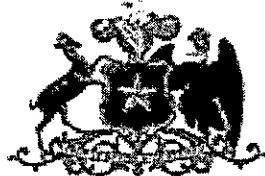
Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Nombre:

Rut 65.003.782-0

Fecha 10 / 06 / 2024



REPÚBLICA DE CHILE



600012215542

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ANA LUISA ARCE NOVA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 21 Junio 1970

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
R U N FINES

11568484-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

11568484-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 6 Junio 2024, 13:10

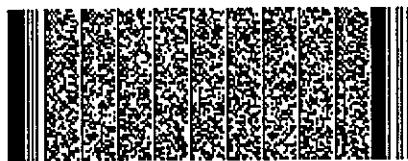
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: COELMU

REGION : ÑUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880717

RUN :

--T;SG

www.registrocivil.gob.cl

ROL: 4-23

DECLARACION JURADA

Yo JOVA ARCE PARRA

Carné de Identidad 053.974-4

Domiciliado en Gonzalo Unrejola N° 667

Comuna de TREHUACO

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO	
Folio 600	Línea 11
Entrada	14 06 24
Trámite	Celular
Salida	14 06 24.

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholos", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

FECHA

13/06/2024

LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE MI



YESSIE MORALES SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGIÓN DE ÑUBLE

TREHUACO

13 JUN 2024

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

YO Percilio Bello Goniclo, RUT 65.003-782-0, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Desarrollo el Esfuerzo,
Rut 65.003-782-0, ubicada en Junc Dr Kenia s/n,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra E, ubicado en
Complejo Nuevo N° 667-

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Fecha 13/06/24



REPÚBLICA DE CHILE



500572023010

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JOVA ARCE PARRA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 15 Febrero 1952

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

7053914-4 SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7053914-4 SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 12 Junio 2024, 17:52.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o al nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO			
Folio	638	Línea	04
Entrada	Dia	Mes	Año
Trámite	7	6	24
Salida	P	OCTUBR	
	F	6	24

ROL: 4-55.

DECLARACION JURADA

Yo Pascual del Carmen Avendano Chändia

Carné de Identidad 247.339-0

Domiciliado en Boropermo, Humberto numero 1008

Comuna de Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

Pascual Afa



FECHA FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) ORGANANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelemu.

04 JUN 2024



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

yo Claudia Gatica Arenas, RUT 65738.610-3, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
"La Esperanza de Goropeno",
Rut 65738.610-3, ubicada en Villa la Alameda pje los Quilleros,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en
Humberto Domínguez 1008.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Fecha 06/06/24



REPÚBLICA DE CHILE



600012299187

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : PASCUAL DEL CARMEN AVENDAÑO CHANDÍA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 25 Diciembre 1966

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

10297534-0 SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

10297534-0 SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 11 Junio 2024, 10:19

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: TREHUACO

REGION : ÑUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN : [REDACTED]

5?; #CN

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio	639	Línea 07
Entrada	Día	Mes
Trámite	11	06
Salida	2024	
Patente		
11 06 2024		

ROL: 4-50

DECLARACION JURADA

Yo <u>Paola Alejandra Gómez Plazaencia</u>
Carné de Identidad <u>10.7014.635-1</u>
Domiciliado en <u>Centro Poblado #361, Rob. Heriberto Bráñez</u>
Comuna de <u>Trehuaco</u>

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

Paolee c P

FECHA

10. Julio 2024

FIRMO (aren) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelemu. 10 JUN 2024



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

YO Rosa Jerez Rallieff, RUT 11.735.592-9, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Hernán Bráñez,
Rut 44.906.700-4, ubicada en los Banderas Ed.,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input type="checkbox"/>	APRUEBA
--------------------------	---------

<input type="checkbox"/>	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en
Trehuaco Pueblo 361

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

U.V Hernán Bráñez
Pers. Jur. N°10
Folio 008.1990

Nombre: Rosa Jerez E.

Rut 11.735.592-9

Fecha 10/06/24



REPÚBLICA DE CHILE



500571785883

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : PAOLA ALEJANDRA CARTES PLACENCIA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 23 Febrero 1980

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

13794635-1 SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

13794635-1 SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 11 Junio 2024, 13:30.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Tímbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD
TREHUACO 08

Folio	660	Línea
Entrada	14 06 24	
Trámite	Ceteros	
Salida	14 06 24.	

ROL: 4-54

DECLARACION JURADA

Yo Maedel Andrea Torres Placencia

Carné de Identidad 19.251.338-3

Domiciliado en Calle Principal s/n, Pobl. Hernán Briones.

Comuna de Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

Maedel

FECHA 12 junio 2024

FIRMO ANTE MI DOÑA MADEL ANDREA TORRES PLACENCIA RUT 19.251.338-3.

QUIRIHUE 12 JUN 2024



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

YO CAROLINA BINIMELIS HERNAÚDEZ, RUT 15112604-5 en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
VILLA PALMERA
Rut 65466 570-2, ubicada en (A)LLA LAS RENOVARIAS S/N,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA	<input type="checkbox"/>	RECHAZA
-------------------------------------	---------	--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en
(n)º 1º LA PALMERA S/N P.A BIZANAS

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

CAROLINA B.
Nombre: CAROLINA BINIMELIS HERNAÚDEZ
Rut 15112604-5

JUNTA DE VECINOS
LA PALMERA
Pers. Jur. D.S - Fdo 11-12-2002
TREHUACO

Fecha 12/06/2024



REPÚBLICA DE CHILE



500571900819

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : MADEL ANDREA TORRES PLACENCIA

R.U.N. : 19.251.338-3 Fecha nacimiento: 27 Noviembre 1995

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

19251338-3 SIN ANTECEDENTES_{PARTICULARES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

19251338-3 SIN ANOTACIONES_{PARTICULARES}

FECHA EMISIÓN: 12 Junio 2024, 09:34.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	
Folio	635
Linea	11
Entrada	03 06 24
Trámite	Patentes
Salida	03 06 24.

ROL: 4-25

DECLARACION JURADA

Yo SUSANA DEL CARMEN DIAZ MUÑOZ

Carné de Identidad 10.168.293-5

Domiciliado en LOS RAULIES #463 Pobl: HERNAN BRAÑAS

Comuna de TREHUACO

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

FECHA 03-06-2024.

FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelemu.

03 JUN 2024



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

yo Rosa Jerez Colville, RUT 111.111.111-1, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Hernán Brañas,
Rut 14.906.400-4, ubicada en Los Rodeos #81,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA	<input type="checkbox"/>	RECHAZA
-------------------------------------	---------	--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra A, ubicado en
Luis Ravelier 463 H.B.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

J.J.VV. Hernán Brañas
Pers. Jur. N°10
Folio 008.1990

Nombre: Rosa Jerez C.

Rut 111.111.111-1

Fecha 3/06/24



REPUBLICA DE CHILE



500570542102

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : SUSANA DEL CARMEN DÍAZ MUÑOZ

R.U.N. : 10.168.293-5 Fecha nacimiento: 16 Julio 1965

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

10168293-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

10168293-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 3 Junio 2024, 14:50.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-35

DECLARACION JURADA

Yo	Juan de Dios Espinosa Pedreros
Carné de Identidad	5.618.463 - 5
Domiciliado en	Dobl. Hernán Brámez, c/Público s/n.
Comuna de	Trehuaco.

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA Juan Espinosa

FECHA 04/06/2024

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio	Línea	09
Entrada	Dia	Mes
	07	06
Trámite		Año
	Patente	2024
Salida		
	09	06

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
Nº 19.925.

YO Rosa Jerez Rollilef, RUT. 11.873.992-1, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Herran Brañas,
Rut 14.906.000-4, ubicada en La Botica # 81,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input type="checkbox"/>	APRUEBA
--------------------------	---------

<input type="checkbox"/>	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

J.W. Hernán Brañas
Pers. Jur. N°10
Folio 008.1990

Nombre: Rosa Jerez C.

Rut

Fecha / /



REPÚBLICA DE CHILE



600012199307

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JUAN DE DIOS SEGUNDO ESPÍNOSA PEDREROS

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 24 Mayo 1946

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

5618463-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

5618463-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 6 Junio 2024, 09:19

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: COELEMU

REGION : ÑUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEl



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880715

RUN : [REDACTED] WFP2TC

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio	639	Línea
Entrada	Dia	Mes
Trámite	P	6
Salida	29	2024

ROL: 4-41

DECLARACION JURADA

Yo Nancy Edith Figueroa Aguilera

Carné de Identidad [REDACTED]

Domiciliado en Tairenco Alto s/n

Comuna de Trehuaco.

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholos", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA



FECHA FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) OTORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelemu.

31 MAY 2024



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

yo Carolina Angélica Binimelis Hernández RUT 15142627-5 en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
JUNTA DE VECINOS LA PALMERA,
Rut 65466570-2, ubicada en VILLA LA PALMERA (ANTE LAS ARENAS),
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA	<input type="checkbox"/>	RECHAZA
-------------------------------------	---------	--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra G, ubicado en
MANTENIMIENTO ALTO SIN COMUNA de Trehuaco.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Carolina B
Nombre: Carolina Binimelis Hernández
Rut 15142627-5.

Fecha 7 / 06 / 2024.

JUNTA DE VECINOS
LA PALMERA
Pers. Jur. 028 - Fdo. 11-12-2002
TREHUACO



REPÚBLICA DE CHILE



500571473149

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : NANCY EDITH FIGUEROA AGUILERA

R.U.N. : 10.114.985-4 Fecha nacimiento: 16 Diciembre 1962

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

10114985-4 SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

10114985-4 SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 9 Junio 2024, 23:41.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO	
Folio	624
Línea	05
Entrada	Dia Mes Año
Trámite	04 05 24
Salida	Patente
	04 05 24

ROL: 4-56

DECLARACION JURADA

Yo MARÍA MAGDALENA GÁTICA GONZÁLEZ

Carné de Identidad 1416526

Domiciliado en LUIS CRUZ MARTÍNEZ N° 21

Comuna de TREHUACO

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE MI

FECHA

04 JUN 2024

TREHUACO



YESSICA MORALES SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGIÓN DE ÑUBLE

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

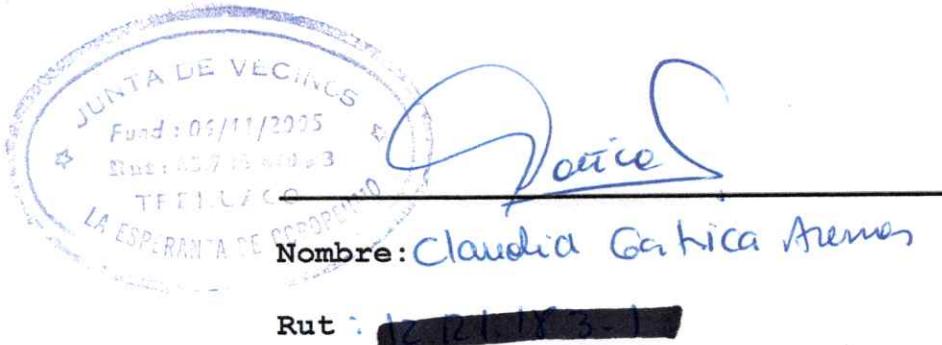
yo Claudia Gatica Arenas ..., RUT 121.183-1, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
"La Esperanza de Goropemo",
Rut 65738.610-3..., ubicada en Villa la alemana, los cipres s/n..,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

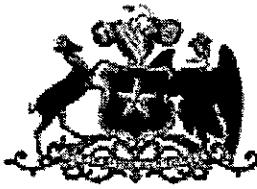
	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en
Luis Cruz Martinez n° 21.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Fecha 01/06/24



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 600012157575

Código Verificación:
b4e1f2e8976a



600012157575

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARÍA MAGDALENA GATICA GONZÁLEZ

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 23 Junio 1954

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

7141652-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7141652-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 4 Junio 2024, 10:52

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: TREHUACO

REGION : NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN :

V=5D5P

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio	Línea	
Entrada	Día	Mes
63	10	6
Trámite	24	Peticion
Salida	10	06

ROL: 4-46

DECLARACION JURADA

Yo <u>Mireya del Rosario Gómez Correa</u> .
Carné de Identidad <u>3677 883-1</u>
Domiciliado en <u>Población Barrio Los Botos 41</u>
Comuna de <u>Trehuaco</u> .

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholés", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

Mireya Gómez

FECHA 09 de Junio 2024

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

yo Rosa Jerez Pdilef., RUT. 11.835.972-7, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Herran Brñas,
Rut 74.906.400-4, ubicada en Los Batíos #81,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra H, ubicado en
Los Batíos #

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

J.J.VV. Hernán Brañas
Pers. Jur. N°10
Folio 008.1990

Nombre:

Rosa Jerez C.

Rut

11.835.972-7

Fecha 6/06/2024



REPÚBLICA DE CHILE



500571440563

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : MIREYA DEL ROSARIO GÓMEZ CORREA

R.U.N. : 8 672.883-4 Fecha nacimiento: 8 Agosto 1960

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

8672883-4 SIN ANTECEDENTES PARTICULARS

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

8672883-4 SIN ANOTACIONES PARTICULARS

FECHA EMISIÓN: 9 Junio 2024, 16:32.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES

Impreso en:

REGIÓN :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		Línea	
Folio	640		
Entrada	19	06	24
Trámite	Trehuaco		
Salida	19	06	24

ROL: 4-26

DECLARACION JURADA

Yo Mario Lara Marolones

Carné de Identidad 483 467-3

Domiciliado en Camino Público 391

Comuna de Trehuaco

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

FECHA

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

YO Dora Jerez Collilef, RUT 111783492-9, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Herran Brañas,
Rut 14.906.100-4, ubicada en Los Boteros # 81,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra A, ubicado en
Patente Bodega 391

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

J.J.VV. Hernán Brañas
Pers. Jur. N°10
Folio 008.1990

Nombre:

Dora Jerez P.

Rut

111783492-9

Fecha / /



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 600012366762

Código Verificación:
f9286f535388



600012366762

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARÍA GUICELA LARA MARDONES

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 10 Diciembre 1947

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
R U N FINES

5983467-3 SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
5983467-3 SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 13 Junio 2024, 13:46.
IMPIUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: COELEMU
REGION : NUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880717

RUN :

C6+ESR

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO			
Folio 639	Línea 07		
Entrada	16	06	24
Trámite	Notario	65	
Salida	11	06	24

ROL: 4-53

DECLARACION JURADA

Yo	Mario Zepio Pino
Carné de Identidad	12106669-6
Domiciliado en	Gonzalo Negrete 1372
Comuna de	Tehuacan

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA Mario Zepio P

FECHA 11/06/2024.

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

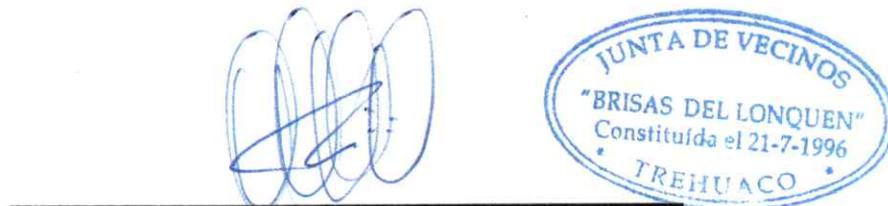
YO Gonzalo Constante Mousalve, RUT 16.765.596-3, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Brisas del Lonquén,
Rut 75.980.990-2, ubicada en JUAN FLACONNA 210,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

<input type="checkbox"/>	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en
Gonzalo Urrejola # 1372

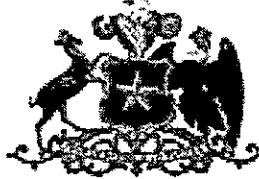
Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Nombre: Gonzalo Constante

Rut 16.765.596-3

Fecha 10 / 6 / 20



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 600012164817

Código Verificación:
7d79424ed26e



600012164817

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MIRTA EUGENIA TAPIA PINO

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 4 Septiembre 1976

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

12106669-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

12106669-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 4 Junio 2024, 12:30

IMUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: TREHUACO
REGION : ÑUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel




Víctor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN :

V+GGGD

www.registrocivil.gob.cl



Villablanca.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-45

DECLARACION JURADA

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO	
Folio	640
Linea	09
Entrada	1406-24
Trámite	Patentes
Salida	1406 ml.

Yo MARIA JOSE OSORIO ESPINOZA

Carné de Identidad 16.404.540-4

Domiciliado en GONZALO URREJOLA N° 684 - C

Comuna de TREHUACO

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA



LEYO Y RATIFICO

CONFORME ANTE MI



YESSICA MORALES SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGIÓN DE ÑUBLE

FECHA

13 JUN 2024

TREHUACO

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

YO Ricardo Bello González, RUT 65.003.782-0, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Desarrollo y El Esfuerzo,
Rut 65.003.782-0, ubicada en Junc. Tuckero s/n,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Pátente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en
Gonzalo Ureyo N° 684-C.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Bello
Nombre: Ricardo Bello González

Rut 65.003.782-0

Fecha 13/06/2024



REPÚBLICA DE CHILE



600012365557

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARÍA JOSÉ OSORIO ESPINOZA

R.U.N. : 16.404.540-4 Fecha nacimiento: 12 Febrero 1986

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

16404540-4 SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

16404540-4 SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 13 Junio 2024, 13:10.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: TREHUACO

REGION : ÑUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN : 16404540-4

=EJ23S

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-3 ♀

DECLARACION JURADA

Yo Pablo Colauco Ace.

Carné de Identidad

11.217.836-7

Domiciliado en

Calle Prat s/n

Comuna de

Trehuaco.

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcohol", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

FECHA 13/06/2024.-

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
Nº 19.925.

yo Claudia Gatica Arenas, RUT 12121183-1, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
"La Esperanza de Goropenmo",
Rut 63738610-3, ubicada en Villa La Alameda, el Círculo s/n,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra A, ubicado en
Arturo Prat s/n.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Fecha 13/06/24



REPUBLICA DE CHILE

500571838034

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : PABLO FRANCISCO CHANDÍA ARCE

R.U.N. : 17.217.836-7 Fecha nacimiento: 13 Abril 1989

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

17217836-7 SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

17217836-7 SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 11 Junio 2024, 17:24.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD
TREHUACO

Folio	64	Línea	07
Entrada	04	Dia	05
Trámite	04	Mes	24
Salida	04	Año	24
	04		24
	04		24
	04		24

ROL: 4-5

DECLARACION JURADA

Yo **CLAUDIA ESTER GATICA ARENAS**

Carné de Identidad **12121183-1**

Domiciliado en **VILLA LA ALAMEDA, HUMBERTO ROMERO 1103 - A**

Comuna de **TREHUACO**

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE MI

FECHA

04 JUN 2024



JESSICA MORALES SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGIÓN DE ÑUBLE

TREHUACO

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
Nº 19.925.

yo Claudia Gatica Arenas, RUT 12121183-1, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
"La Esperanza de Goropemo",
Rut 65738610-3, ubicada en Villa la Alameda, el Quillay s/n,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en
Humbero Romero 1103-A Villa la Alameda.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Fecha 04/06/24



REPÚBLICA DE CHILE



600012165142

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CLAUDIA ESTER GATICA ARENAS

R.U.N. : 12.121.183-1 Fecha nacimiento: 8 Mayo 1979

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

12121183-1 SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

12121183-1 SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 4 Junio 2024, 12:34.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: TREHUACO
REGION : ÑUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN : 12121183-1

42QETB

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio	Día	Mes
679	05	Año
Entrada	11	00/04
Trámite	Patente	
Salida	11	06/04

ROL: 4-57

DECLARACION JURADA

Yo SANDRA ISABEL ARRIAGADA NEIRA

Carné de Identidad 1972.487-9

Domiciliado en LOS MANANTIALES N°53 VILLA EL SOL

Comuna de TREHUACO

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

Isabel Arriagada
LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE MI

FECHA

TREHUACO

11 JUN 2024



Jessica Morales Salgado
Jessica Morales Salgado
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGIÓN DE ÑUBLE

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

Yo Fernanda S. Ros Valdesuilo, RUT 17637016-5, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Villa el Sol, Trehuaco,
Rut 65.136.246-2, ubicada en Andres Cruz Rosello n° 151.,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

<input type="checkbox"/>	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra H, ubicado en
los menores #53 Villa el sol.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Nombre: Fernanda S. Ros Valdesuilo
Rut 17637016-5

Fecha / /



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 600012309541

Código Verificación:
1cf5d4a7a48d



600012309541

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : SANDRA ISABEL ARRIAGADA NEIRA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 25 Octubre 1981

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
R U N FINESS

13972487-9 SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINESS
13972487-9 SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 11 Junio 2024, 12:43
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: TREHUACO
REGION : ÑUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN [REDACTED]

T6JM-N

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio	640	Línea 07
Entrada	14	06 24.
Trámite	Reten 65	
Salida	14	06 24.

ROL: 4-58

DECLARACION JURADA

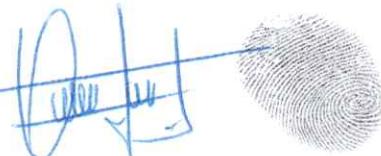
Yo Luis Andres PLACENCIA CORTEZ
Carné de Identidad [REDACTED]
Domiciliado en ARTURO PRAT 453
Comuna de TILHUACO

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumplo con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcohololes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA



FECHA 31 MAY 2024

FIRMO (aren) ANTE MI EL (LOS) OFORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelemu. 31 MAY 2024



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

yo Gonzalo Constante Monsalve, RUT 16.901.586-2, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Brisas del Lonquén,
Rut 75.890.000-2, ubicada en Jun Mackenna SN,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

<input type="checkbox"/>	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra H, ubicado en
Avenida Prat # 453

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Nombre: Gonzalo Constante.

Rut 16.901.586-2

Fecha 10/6/24



REPÚBLICA DE CHILE



500571802423

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : LUIS ANDRÉS PLACENCIA CORTEZ

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 23 Abril 1985

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

16033073-2 SIN ANTECEDENTESPARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

16033073-2 SIN ANOTACIONESPARTICULARES

FECHA EMISIÓN:

11 Junio 2024 14:50

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio	600	Línea
Entrada	19	06
Trámite	06	24
Salida	19	06

ROL: 4-59

DECLARACION JURADA

Yo MARIA JOSE OSORIO ESPINOZA

Carné de Identidad 16.404.540-4

Domiciliado en GONZALO URREJOLA N° 667

Comuna de TREHUACO

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA



LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE MI

FECHA

TREHUACO

13 JUN 2024

JESSICA MORALES SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGIÓN DE ÑUBLE

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
Nº 19.925.

YO Cecilio Bello Gomero, RUT 9711081-3, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Desarrollo, El Esfuerzo,
Rut 65.003.782-0, ubicada en Juan Rockero s/n,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA	<input type="checkbox"/>	RECHAZA
-------------------------------------	---------	--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en
Gonzaloreyal N° 667.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Fecha 13/06/2024